



Resolución Ministerial No. 0616-2013-ED

Lima, 16 DIC. 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0641-2005-ED se designó a la señora Liliana Miranda Molina como Jefa de la Unidad de Medición de la Calidad Educativa de la Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa, cargo considerado de confianza;

Que, con Resolución Jefatural N° 6184-2013-ED, se concedió la suspensión de la obligación de prestación de servicios con contraprestación, por enfermedad, a la señora Liliana Miranda Molina, por cinco (05) días, del 16 al 20 de diciembre de 2013;

Que, por lo expuesto, resulta necesario encargar las funciones de Jefe de la Unidad de Medición de la Calidad Educativa, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de Jefe de la Unidad de Medición de la Calidad Educativa de la Oficina de Planificación Estratégica y Medición de la Calidad Educativa, dependiente de la Secretaría de Planificación Estratégica del Ministerio de Educación, a la señora TANIA MAGALY PACHECO VALENZUELA, Especialista de la Unidad de Medición de la Calidad Educativa, en adición a sus funciones, a partir del 16 de diciembre de 2013 y en tanto dure la ausencia de la titular.

Regístrese y comuníquese.



Jaime Saavedra Chanduvi
JAIME SAAVEDRA CHANDUVI
Ministro de Educación